

PATENTE DE INVENCION



- 4 A

276176

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"SISTEMA DE FORMACION DE PLACAS INSCRITAS"

Solicitante: D. PEDRO RUBIO PEÑALVER, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, Calle de Hortaleza, 2.-

Inventor: El solicitante.-

De conformidad con su enunciado, esta memoria corresponde a la descripción de un sistema que permite formar placas inscritas. La invención concierne en particular al sistema concebido para permitir la formación de placas inscritas en

5. ciertos materiales ventajosos, en las cuales los signos pueden aparecer tanto en relieve como deprimidos, y siendo posible establecer una separación de tiempo y lugar entre las operaciones de inscripción o grabado, y la de incorporación de los ele



mentos separados en uno sólo que forma la placa.

10. Ciertos materiales, entre ellos los denominados "plásticos abrasivos", ofrecen excepcionales cualidades para servir de base a la confección de placas inscritas, sea para rótulos, etiquetas, matrículas de vehículo, etc., por su gran dureza, resistencia mecánica y a los agentes exteriores, belleza de presentación de sus superficies, amplia gama de colorido que no constituye una capa superficial susceptible de ser levantada o raspada, facilidad de lavado con agua o detergentes por citar sólo las más destacadas.

15. Una interesante posibilidad dentro del terreno de aplicación de tales materiales, u otros similares, en el campo de esta patente, es la obtención de signos diferenciados del fondo común por el color, y siendo este último obtenido por eliminación de una primera capa de material en placas compuestas de capas de diferente color. Así, partiendo de una placa constituida por la asociación de capas diferentes, puede la exterior y frontal de ellas servir de fondo con su propio color, mientras que la grabación de los signos a suficiente profundidad como para alcanzar la capa siguiente comunica a estos signos el color de la indicada capa interior alcanzada.

20. Aparte del bello efecto logrado, se tiene una ventaja sustancial:

25. Una placa de matrícula para vehículo, formada de acuerdo con los precedentes principios, puede ser garantizada frente a posibles falsificaciones estableciéndose un adecuado control oficial. En efecto, la alteración de los signos grabados de acuerdo con lo que antecede trae consigo la



270173

alteración del propio material de la placa. Garantizando la autenticidad de cada una de estas últimas mediante un sello oficial, queda la falsificación convertida en una operación compleja, delicada y peligrosa.

40.

No obstante, el fundamento de esta garantía reside en la grabación sobre una placa enteriza, tras cuya operación se incorpora el sello de garantía.

45.

Pero diversos motivos de índole práctica puede hacer necesaria la formación de la placa por elementos de signos unitarios. Así en el caso en que cada placa deba ser rápidamente construida con unas circunstancias previamente determinadas, sin que sea posible, por la premura o la economía u otros motivos, encargar una placa al taller dotado de los aparatos pertinentes. Esto no es en modo alguno privativo de las matrículas de vehículo, y cuanto aquí se indica

50.

tiene un ámbito de interpretación tan amplio como las utilizaciones de las placas inscritas.

55.

Cuando se trata de grabar signos, de acuerdo con los fines de esta patente, de manera que aquéllos aparezcan en relieve, es el propio proceso de grabación el que hace necesaria la formación por elementos independientes que son posteriormente reunidos.

60.

Y es objeto de esta patente el sistema que permite la formación de placas en cualesquiera condiciones de las que han sido indicadas o de otras análogas o similares.

65.

De acuerdo con este sistema se prevé la grabación de piezas componentes según las técnicas del momento, sea una grabación positiva o negativa, según que deba resaltar el fondo de la pieza o los signos en ella formados. La utilización de materiales tales como los mencionados plásticos abrasivos, u otros análogamente apropiados, exige la utilización de útiles del tipo de dureza de la vidia; esta es una

276176



70. de las causas por las que la grabación se debe efectuar en talleres dotados de ciertos medios.

Así pues las piezas grabadas por signos individuales presentan unos bordes dispuestos de tal manera que se produzca un perfecto ajuste al ser juxtapuestas las piezas de

75. signos contiguos.

Extendiendo por la cara posterior un adecuado fundido, queda formada la placa integral, con ventajas de uso análogas a las que son características de una placa enteriza grabada por análogo sistema.

80. Como ejemplo aclarativo, pero en modo alguno limitativo, se puede citar el caso de confección, por el descrito sistema, de matrículas de vehículo.

A este respecto una adecuada normalización presenta incontables ventajas en lo que se refiere a rapidez y economía.

85. Prefabricado ya el surtido de cifras y letras necesario para la confección de cualquier matrícula nacional dentro de las características previamente normalizadas, la formación de una determinada placa lleva consigo las sencillas operaciones de ajustar entre si por sus bordes laterales las
90. piezas, para lo que éstas han sido fabricadas con las oportunas pestañas, colas o cajas y proceder seguidamente a asociarlas en una unidad inseparable mediante un fundido por la cara posterior.

La pieza ya terminada puede ser igualmente garantizada o visada mediante el oportuno sello.
95.

N O T A

La Patente de Invención que se solicita en España por veinte años, según la vigente Legislación, deberá recaer



276176

sobre: "SISTEMA DE FORMACION DE PLACAS INSCRITAS", según las siguientes,

100.

REIVINDICACIONES

105. 1ª.- Sistema de formación de placas inscritas, esencialmente caracterizado por su desarrollo en dos fases, en general separadas en el espacio y en el tiempo, en la primera de las cuales se fabrican piezas independientes correspondientes a cada signo constitutivo de una posible inscripción, procediéndose ulteriormente, en general en un lugar distinto, al acoplamiento de piezas de acuerdo con los signos que ostenta, para completar una placa en la que aparece la oportuna inscripción, siendo las piezas componentes fragmentos regulares de la placa a constituir, presentando a efectos de su perfecto acoplamiento mútuo pestañas, y ranuras conjugadas, siendo ulteriormente asegurada la unidad material del conjunto mediante un fundido por la cara posterior.

110.

115. 2ª.- Sistema de formación de placas inscritas, según reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de utilizarse como piezas elementales plaquitas polifoliales de un material tal como un plástico abrasivo, en las cuales las distintas capas son de diferentes colores, quedando formados en ellas los signos, sea deprimidos por grabación directa sobre la cara anterior, sea en relieve operando a la inversa, esto es eliminando el material circundante, de manera que en el primer caso el color de fondo resulta ser el de la superficie frontal, mientras que en el segundo caso el color de fondo resulta ser el de la siguiente capa interior.

120.

125.

3ª.- "SISTEMA DE FORMACION DE PLACAS INSCRITAS".

- 6 -

276176



Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 4 de Abril 1962

D. PEDRO RUBIO PEÑALVER,

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.P.